

AGRICULTURA

(Resumen del capítulo)

1. Objetivo del Capítulo

- Promover el comercio de productos agrícolas en la región; preservar y establecer disciplinas que fortalecen la transparencia y la cooperación entre nuestros países.

2. Objetivo de México

- Modernizar las disciplinas en materia de comercio agrícola, eliminando disposiciones que fueron superadas en el transcurso de la vigencia del actual Tratado, e incorporando nuevas disciplinas que forman parte de Tratados de Libre Comercio firmados recientemente por México y de los trabajos que se realizan en el marco de foros internacionales.

3. Contenido:

- Se mantiene el tratamiento libre de arancel para los productos agrícolas originarios de nuestros países; se reafirma el compromiso de eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas; se determinan áreas de colaboración y consultas en temas tales como competencia a las exportaciones, apoyos internos, y otras medidas relacionadas con el comercio agrícola. Igualmente, se establece un Comité Agrícola para dar seguimiento a la implementación de los compromisos asumidos en este Capítulo. También se incluye una sección con disposiciones que aseguran una mayor transparencia y cooperación en ciertas actividades relacionadas con la biotecnología agrícola.

4. Beneficios para México

- Se mantiene el acceso libre de arancel de productos agrícolas y agroindustriales mexicanos al mercado estadounidense. Se confirman disposiciones acordadas en foros internacionales que aseguran la eliminación de subsidios a la exportación para este tipo de bienes y se determinan mecanismos claros y transparentes que permitan asegurar la cooperación, comunicación y colaboración entre las Partes con el fin de discutir temas agrícolas de interés.